

## El bajo clero rural de la Castilla interior: familia, capellanías y reproducción social en tierras de Cuenca [siglos XVII y XVIII]

**Resumen:** Basado en fuentes notariales y parroquiales, este estudio se inscribe en las líneas historiográficas sobre patronazgo, capital relacional y movilidad social. Se demuestra que estas instituciones, más allá de su función devocional, operaron como herramientas para conservar el patrimonio, afianzar redes clientelares y proyectar el prestigio familiar. Los resultados evidencian una gestión clerical activa orientada a reforzar la autoridad y la estabilidad social en el Antiguo Régimen.

**Palabras clave:** capellanías, clero rural, patronazgo, familia, Castilla interior.

## O baixo clero rural da Castela interior: familia, capelanias e reprodución social nas terras de Cuenca [séculos XVII e XVIII]

**Resumo:** Baseado em fontes notariais e paroquiais, este artigo insere-se nas linhas historiográficas sobre patronato, capital relacional e mobilidade social. Demonstra-se que essas instituições, para além de sua função devocional, atuaram como instrumentos para conservar o patrimônio, fortalecer redes clientelares e projetar o prestígio familiar. Os resultados evidenciam uma gestão clerical ativa, voltada a reforçar a autoridade e a estabilidade social no Antigo Regime.

**Palavras-chave:** capelanias, clero rural, patronato, família, Castela interior.

## The lower rural clergy of inner Castile: family, chaplaincies and social reproduction in the Lands of Cuenca (17th and 18th centuries)

**Abstract:** Drawing on notarial and parish sources, this paper aligns with historiographical approaches focused on patronage, relational capital, and social mobility. The study demonstrates that these institutions, beyond their devotional function, operated as tools for preserving patrimony, strengthening clientelistic networks, and projecting family prestige. The findings reveal active clerical management aimed at reinforcing authority and social stability under the Ancien Régime.

**Keywords:** Chaplaincies, rural clergy, patronage, family, Inner Castile.

**Cómo citar este artículo:** Yolanda Fernández Valverde, "El bajo clero rural de la Castilla interior: familia, capellanías y reproducción social en tierras de Cuenca [siglos XVII y XVIII]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 28 [2026]: 152-174.

**DOI:** 10.17533/udea.trahs.n28a08

**Fecha de recepción:** 23 de julio de 2025

**Fecha de aprobación:** 4 de noviembre de 2025



**Yolanda Fernández Valverde:** Doctora en Historia Moderna [Universidad de Castilla-La Mancha-UCLM, España] y Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica [Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED, España]. Profesora Ayudante Doctora de Historia Moderna en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades [UCLM] y Seminario Historia Social de la Población [SEHISP-UCLM].

 <https://orcid.org/0000-0001-9366-2684>

**Correo electrónico:** yolanda.fernandez@uclm.es

## **El bajo clero rural de la Castilla interior: familia, capellanías y reproducción social en tierras de Cuenca [siglos XVII y XVIII]**

Yolanda Fernández Valverde

### **Introducción**

**D**urante los siglos XVII y XVIII, el clero secular del ámbito rural castellano no se limitó a cumplir funciones espirituales, sino que desempeñó un papel decisivo en la articulación del poder económico y social local. Mediante estrategias como la fundación y administración de capellanías, logró afianzar su posición en una estructura jerárquica marcada por el linaje, la propiedad y el control de los espacios parroquiales. Estas fundaciones piadosas funcionaron como instrumentos eficaces para canalizar recursos, perpetuar la memoria familiar y reforzar el prestigio social de sus promotores.

Este trabajo examina el papel de las capellanías como mecanismos de reproducción social del bajo clero rural, a partir del estudio de dos fundaciones asociadas a la parroquia de Fresneda de Altarejos (Cuenca). Su objetivo es identificar las estrategias desplegadas por ciertas familias clericales para garantizar su permanencia institucional y estabilidad económica dentro de la comunidad.

Concebida como un estudio de caso, esta investigación se apoya en un amplio corpus documental: fuentes notariales, actas municipales, libros de fábrica, registros sacramentales y visitas pastorales. Se inscribe en las líneas historiográficas más recientes sobre patronazgo, capital relacional y poder eclesiástico en el Antiguo Régimen. Las fundaciones analizadas no se presentan como estructuras rígidas o puramente espirituales, sino como instrumentos adaptados a las dinámicas locales de prestigio, fidelidad y reproducción familiar.

El caso parroquial estudiado permite observar las dinámicas eclesiásticas del medio rural castellano, una comunidad de tamaño medio, con clero secular estable y fundaciones devocionales activas en los siglos XVII y XVIII. Las trayectorias de los Sánchez Alcaraz y los Miranzo Parrilla, articuladas a través de capellanías y cargos parroquiales, reflejan la imbricación entre clero, familia y poder local. Desde su análisis, se propone una reflexión más amplia sobre cómo prácticas devocionales

y estrategias familiares consolidaron el orden social en un mundo rural convertido en eje de poder y memoria en la Edad Moderna.

Aunque desde los años setenta y ochenta del siglo XX ya se aplicaban enfoques sociales al estudio de las capellanías rurales, en las últimas décadas se ha consolidado una renovación historiográfica que, desde la historia social y familiar, ha incorporado categorías como la reproducción social o el capital relacional, profundizando en su papel como instrumentos de poder, memoria y prestigio.<sup>1</sup>

En esta línea se inscribe esta investigación, centrada en el clero secular rural, ampliamente investigado,<sup>2</sup> en consonancia con los estudios de Pro Ruiz, que razona sobre los diferentes tipos de capellanías y sus características más sobresalientes, de las cuales se destacan las erigidas por clérigos.<sup>3</sup> También, con los de Soria Mesa, que expone las capellanías como el instrumento de promoción social para destacar los aspectos sociales y económicos del fundador y de su parentela;<sup>4</sup> con los de García González y Ballesta Fernández, que descubren en las capellanías una importante herramienta utilizada en las trayectorias familiares dentro de sus procesos de reproducción social;<sup>5</sup> o con los de Duro Garrido, que sostiene el cariz terrenal de la capellanía, en tanto se relaciona con la voluntad y los intereses particulares del fundador, como sería el dar sustento a familiares y allegados.<sup>6</sup>

Estas fundaciones perpetuas sirvieron de argumento para enaltecer el linaje y la memoria de quien las fundó y para poder perpetuar su condición social. Además, el fin de la capellanía era aplicar una serie de sufragios determinados por el alma de un difunto y reforzar su poder.<sup>7</sup> En el contexto del Antiguo Régimen, fundar una capellanía constituía una de las formas más visibles de manifestar la preeminencia

1. Francisco García González, "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la historia social", *Studia Historica. Historia Moderna* 18 (1998): 135-178; Francisco García González, "La historia de la familia en la España moderna: Dinamismo historiográfico y líneas de investigación (2000-2020)" y "Trayectorias familiares, reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen", *Familias, trayectorias y desigualdades: estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, coords., Francisco García y Sandro Guzzi-Heeb (Gijón: Trea, 2023) 53-102 y 27-53.
2. Francisco José Carmona Fernández y Manuel Martín Riego, "El clero secular español: revisión bibliográfica (1759-1874)", *Anuario de la Historia de la Iglesia Andaluza*, XVII (2024): 175-320.
3. Juan Pro Ruiz, "Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen", *Hispania Sacra* 84 (1989): 585-602.
4. Enrique Soria Mesa, "Las capellanías en la Castilla Moderna: Familia y ascenso social", *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, eds., Antonio Irigoyen y Antonio Luis Pérez (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002) 135-148.
5. Francisco García González y Pablo Ballesta Fernández, "Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías en la España meridional", *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio. Trayectos, dilemas y propuestas*, dir., Ricardo Cicerchia (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2020) 77-98.
6. Rafael Duro Garrido, "Por las ánimas del Purgatorio". *Las capellanías parroquiales en la Sevilla barroca* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2023).
7. Aliocha Maldavsky, "Financiar la cristiandad hispanoamericana. Inversiones laicas en las instituciones religiosas en los Andes (ss. XVI-XVII)", *Vínculos de Historia* 8 (2019): 114-133.

económica y el prestigio familiar. Además, brindaba beneficios concretos como la exención fiscal, el fuero eclesiástico y la inmunidad frente a las levas, lo que reforzaba su atractivo social.

Morgado García ha mostrado cómo la creación de capellanías generaba patrimonios compartidos entre fundadores y sucesores, lo que fortalecía vínculos duraderos entre el clero y las familias, integrando lo devocional con estrategias de reproducción social.<sup>8</sup> Estas relaciones de clientelismo y patronazgo, establecidas entre los fundadores y los capellanes que las servían, han sido analizadas por Irigoyen en sus investigaciones.<sup>9</sup> Orduna Portús indica la intención por la que se fundaron estas obras pías, siempre relacionada con el encumbramiento social y económico.<sup>10</sup> En la misma línea, Imízcoz Beunza destaca cómo las capellanías aseguraban el poder de los fundadores y reforzaban su base económica y social.<sup>11</sup> Como subrayan Ventura Gracia o Díaz Álvarez, muchas capellanías disponían de dotaciones económicas generosas.<sup>12</sup> Es en esta confluencia de enfoques donde se enmarca el presente trabajo, que ofrece un estudio empírico en profundidad sobre un caso local concreto, con el objetivo de contribuir al conocimiento de los procesos de consolidación del poder clerical y familiar el ámbito rural castellano de los siglos modernos.

## 1. La parroquia rural como espacio de reproducción clerical

Durante la Edad Moderna, el mundo rural castellano se estructuró en torno a una jerarquía social donde poder, linaje y religiosidad estaban íntimamente ligados. La parroquia funcionaba como un centro de poder microterritorial: gestionaba patrimonios, rentas eclesiásticas, alianzas familiares y conflictos locales. A través de ella se controlaban fundaciones piadosas, cargos como el de teniente de cura o sacristán, y se participaba en cofradías, patronatos y notarías. Estas funciones, más allá de lo litúrgico, proporcionaban visibilidad y prestigio a familias con arraigo

- 
8. Arturo Morgado García, “Iglesia y familia en la España Moderna”, *Tiempos Modernos* 20 (2010): 1-22.
  9. Antonio Irigoyen López, “Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante* 34 (2016): 279-295; Antonio Irigoyen López, “El patronazgo de los obispos en la España moderna”, *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, coord. José María Imízcoz y Andoni Artola (Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2016) 135-150.
  10. Pablo Orduna Portús, “Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra* LXIV (2012): 583-622.
  11. José María Imízcoz Beunza, “El capital relacional: relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, coords. José María Imízcoz y Oihane Oliveri (Madrid, Sílex, 2010) 227-282.
  12. Miguel Ventura Gracia, “Una contribución a la historia de las instituciones: la iglesia parroquial de la villa cordobesa de Espejo en el Antiguo Régimen”, (Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2016); Juan Díaz Álvarez, “Nobleza y honor: el patronato eclesiástico de la Casa de Toreno en la Asturias del Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra* LXIX (2017): 580-595.

y aspiraciones de consolidación social.<sup>13</sup> Muchos clérigos redactaban testamentos, gestionaban mandas, administraban capellanías, supervisaban bienes amortizados y actuaban, en no pocas ocasiones, como asesores o notarios en los asuntos del común.<sup>14</sup>

Este entrelazamiento entre lo clerical y lo familiar queda especialmente claro cuando se observa el papel de los curas y tenientes de cura en la transmisión intergeneracional del patrimonio eclesiástico.<sup>15</sup> El objetivo era conservar el control en personas afines (parientes, protegidos o discípulos) capaces de garantizar la continuidad de los intereses familiares. La parroquia no era un espacio neutral, sino un escenario donde se negociaban herencias, se afirmaban jerarquías y se proyectaban estrategias de reproducción social a lo largo de generaciones.<sup>16</sup> Los clérigos locales no solo predicaban, sino que estructuraban la vida social del pueblo: organizaban devociones, reglaban cofradías, gestionaban archivos y obras, y actuaban como intermediarios entre comunidad y obispado. Su autoridad era reconocida. No obstante, no todos ejercían el mismo rol. Como señala Elena Catalán, los capellanes no formaban parte del clero parroquial en sentido estricto, sino que coexistían con él desde una posición autónoma, limitándose a cumplir las cargas litúrgicas de sus respectivas fundaciones.<sup>17</sup>

Investigar al clero de una parroquia concreta permite visualizar con especial claridad la confluencia entre lo espiritual y lo material, entre la devoción y la estrategia. En este sentido, el estudio de Fresneda de Altarejos, durante los siglos XVII y XVIII resulta especialmente ilustrativo. Esta localidad, perteneciente al obispado de Cuenca, reflejaba una estructura social en la que ciertas familias concentraron no solo bienes y cargos municipales, sino también funciones religiosas que les proporcionaban visibilidad, control y prestigio. La información recabada en el Catastro de Ensenada (1752-1753) y en el vecindario de 1731 permite confirmar que se trataba de una comunidad integrada por unos 600 habitantes, en su mayoría jornaleros, pastores y labradores, y cuya economía se articulaba alrededor del sector primario, complementada por oficios básicos.<sup>18</sup>

13. José Pablo Blanco Carrasco, “La familia del cura. Estructura de los núcleos domésticos del clero castellano a mediados del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 46.2 (2021): 487-513.

14. Maximiliano Barrio Gozalo, *El clero en la España moderna* (Córdoba: CSIC-CajaSur, 2010): 201-204.

15. Antonio Irigoyen López, “Los racioneros de la catedral de Murcia y la transmisión de su patrimonio a sus familiares en la primera mitad del siglo XVIII” *Studia Historica. Historia Moderna* 46.1 (2024): 141-169.

16. Antonio Irigoyen López, “Familias e Iglesia: normativas y transgresiones en Europa”, *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*, eds., Francisco Chacón y otros (Murcia: Universidad de Murcia, 2007) 131-150.

17. Elena Catalán Martínez, “El derecho de patronato y el régimen benefical de la Iglesia española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra* 56 (2004): 235-167.

18. Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPCu), Respuestas Generales Catastro Ensenada, sig. Caja 23. Libro 83, ff. 635-691; Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Consejos, 26770, Exp.4, ff. 155-157 v.

En este tejido social destacaban dos familias: los Sánchez Alcaraz y los Miranzo Parrilla, cuya preeminencia local se sostuvo en la fundación y control de capellanías, así como en el ejercicio continuado de funciones clave (escribano, teniente de cura y mayordomo de fábrica) a lo largo de varias generaciones. Esta persistencia institucional, reforzada por vínculos de vecindad y afinidad, se consolidó también mediante relaciones de padrinazgo que revelan redes clientelares clericales bien estructuradas en el ámbito parroquial. Más que la transmisión de oficios litúrgicos, implicaba la construcción de una identidad clerical heredada, legitimada por el linaje y sustentada en el control de bienes piadosos.

### 1.1 Los Sánchez Alcaraz: una familia de “buenas prendas”

Originaria de Loranca de Tajuña, la familia Sánchez Alcaraz se estableció en Fresneda a fines del siglo XVI, y en apenas una generación ya encabezaba, en 1695, el listado de cofrades de la Hermandad del Rosario.<sup>19</sup> Esta visibilidad institucional no fue casual. Uno de sus miembros más destacados fue el hijo del escribano municipal, don Alonso Sánchez Alcaraz, que nació el 20 de octubre de 1675. Este clérigo, figura clave de nuestro estudio, desempeñó entre 1702 y 1740 los cargos de sacristán, teniente de cura y mayordomo de fábrica y escribano del concejo.<sup>20</sup> Además, don Alonso, como fundador y patrono, asumió también el cargo de capellán, concentrando en su persona el control patrimonial y el cumplimiento de las cargas litúrgicas. Esta doble condición le garantizó una presencia institucional continuada durante casi cuatro décadas, reflejada en libros, actas y registros parroquiales y municipales.

Designado visitador parroquial en 1736, don Alonso participó en importantes reformas arquitectónicas, como la reforma de la iglesia parroquial y la mejora de la ermita de San Bartolomé, que en aquel momento era el centro de peregrinación más importante de la comarca.<sup>21</sup> Su testamento revela una red de relaciones personales mantenida, especialmente con el servicio doméstico vinculado a la familia Miranzo Parrilla, con la que tuvo una estrecha relación. En una de sus mandas nombró heredero universal a don Pedro Miranzo Parrilla, su discípulo y posterior sucesor en el patronato.<sup>22</sup>

19. En el inventario de sepulturas de 1569 quedó reflejada la compra de dos espacios de enterramiento para esta familia de los Alcaraz. Archivo Diocesano de Cuenca (ADCu), Libros Sacramentales, sig.: P-318, s.f.; Libros de Cofradías, sig.: P- 395, 16/28, ff. 1-6.

20. ADCu, sig.: P-323, s.f.; P-320, f. 114v.; AHPCu, Protocolos notariales, sig. P-1162, ff. 245-285v. El escribano Alonso Sánchez Alcaraz falleció el 28 de enero de 1702. Hizo testamento en Cuenca ante Antonio López el 16 de septiembre de 1700. ADCu, Libros Sacramentales, sig. P-336, s.f.

21. ADCu, Libros Sacramentales, sig.: P- 336, s.f; Libros de Fábrica, sig.: P-320, f. 177.

22. Don Alonso Sánchez Alcaraz falleció el 21 de junio de 1750. ADCu, Libros de Fábrica, sig.: P - 320, ff. 194 v. y 195. Hizo testamento en San Lorenzo de la Parrilla el 10 de octubre de 1744 ante Francisco Herraiz. AHPCu, Protocolos notariales, sig. P-1738, ff. 13-18.

## 1.2 Los Miranzo Parrilla: entre la justicia y la propiedad

La familia Miranzo Parrilla siempre se mantuvo vinculada a los Sánchez Alcaraz. Domingo Miranzo fue escribano del lugar hasta su fallecimiento en 1723, y sus hijos, Alonso y Pedro, iniciaron la carrera eclesiástica bajo el amparo de don Alonso Sánchez Alcaraz.<sup>23</sup> El pequeño de los dos hermanos, don Pedro Miranzo Parrilla recibió formación directa desde la infancia bajo su tutela. En 1727, asumió la mayordomía parroquial junto a su mentor y, tras su ordenación en 1742, comenzó a firmar actas parroquiales y a gestionar la vida litúrgica del pueblo como teniente de cura.<sup>24</sup> Además, fue designado por vía testamentaria como heredero del patronato instituido por don Alonso y, posteriormente, presentado como capellán. Esta doble condición —jurídica y litúrgica— le otorgó el control tanto sobre la administración económica como sobre las obligaciones espirituales de la fundación. Así se consolidaba una estrategia de continuidad clerical sustentada en la fidelidad personal y en los lazos de padrinazgo, como se analizará a continuación. Estas trayectorias, en un contexto de cohesión comunitaria y movilidad limitada, muestran cómo el parentesco y la afinidad generaban beneficios, acceso a rentas y visibilidad.<sup>25</sup> La genealogía de estas dos familias, documentada en libros de fábrica, registros sacramentales y protocolos notariales, demuestra que la continuidad clerical no se basaba solo en la herencia de sangre. Era más bien una construcción compleja, sustentada en el mérito, la amistad, el apadrinamiento y la gestión eficiente del patrimonio.

Este fenómeno puede rastrearse en las últimas voluntades de don Alonso Sánchez Alcaraz, en las que se constata cómo se tejió una potente red de protección y lealtades con los Miranzo Parrilla. En su testamento, legó a Feliciano Mayordomo Parrilla, su ama durante más de veinticinco años, y a Ana de Ocaña, su hija y sirvienta, parte de sus ropas, enseres y muebles personales.<sup>26</sup> Este gesto revela una comunidad doméstica clerical donde fidelidad y servicio generaban reconocimiento material. La designación de don Pedro como heredero universal refuerza esta lógica de afinidad construida desde abajo, que sustituye en el caso clerical a la descendencia biológica.<sup>27</sup>

Este tipo de estrategias no fueron exclusivas del caso analizado. Irigoyen López, al estudiar el clero murciano, mostró cómo el celibato no impidió la creación de formas de familia basadas en la convivencia, la protección mutua y la transmisión

23. ADCu, Libros de Fábrica, sig.: P-320, ff. 194–195v.

24. ADCu, Libros de Cofradías, sig.: P-346, f. 10v. y f. 138; Libros de Cofradías, sig.: P-347, f. 35 y f. 69.

25. Antonio Irigoyen López, “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen. Los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna* 33 (2011): 115–117.

26. AHPCu, Protocolos notariales, sig. P-1738, ff. 13–18.

27. Morgado García 6.

de capital.<sup>28</sup> En este sentido, las relaciones entre don Alonso y don Pedro pueden interpretarse como la expresión local de una lógica más general de perpetuación de linajes eclesiásticos en ausencia de herederos directos.

En suma, el análisis de estas familias con presencia clerical permite comprender cómo el clero rural actuaba como agente de consolidación institucional y familiar. Se basaba en el ejercicio de cargos, la fundación de obras pías y el control documental. En el caso concreto de los Sánchez Alcaraz, esta centralidad se hizo explícita no solo en los cargos ocupados por don Alonso, sino también en su capacidad de integrar diferentes dimensiones del poder local: la administración parroquial, el notariado, el archivo, la liturgia y la escritura jurídica. No fue casual que actuara como testigo y escribano en múltiples disposiciones testamentarias, lo que muestra cómo su figura era requerida no solo por su condición clerical, sino por su autoridad técnica y social.

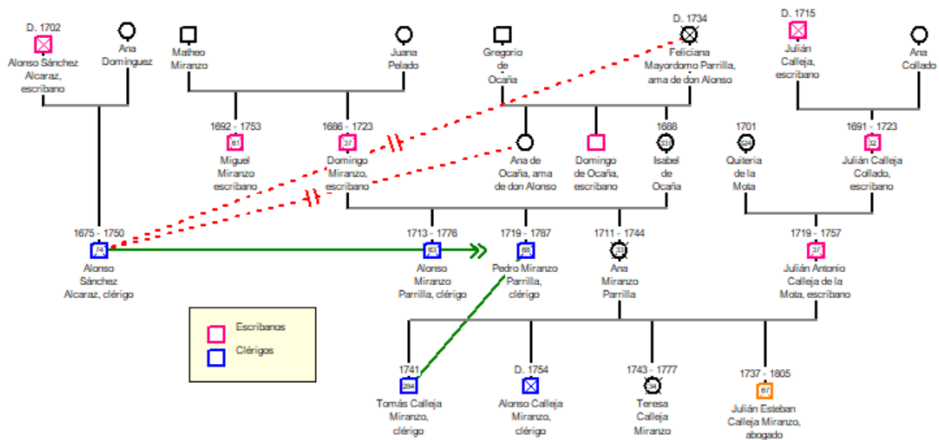
Del mismo modo, la familia de los Miranzo Parrilla —más joven y de proyección ascendente— ejemplifica cómo el capital relacional podía convertirse en un instrumento de reproducción social. Don Pedro Miranzo encarna esa figura del protegido, formado y sostenido por su mentor. Su posterior traslado a Cuenca y su nombramiento como capellán en la capilla de San Marcos de la iglesia de San Pedro de la ciudad, confirma la apertura de estas redes locales a escalas mayores. La relación que lo une a su patrono es estructural, es el producto de años de formación conjunta, de implicación en la gestión parroquial y de absorción del modelo de conducta clerical que don Alonso Sánchez Alcaraz simbolizó.

El árbol genealógico de los Sánchez Alcaraz y los Miranzo Parrilla (Figura 1) revela una estrategia de continuidad clerical sostenida durante al menos tres generaciones. Don Alonso Sánchez Alcaraz (1675–1750) ejerció como teniente de cura, notario y fundador de capellanías, y designó como heredero a su discípulo y protegido Pedro Miranzo Parrilla (1719–1787), quien asumió sus funciones litúrgicas y patrimoniales. La presencia de otros clérigos, junto a varios escribanos y un abogado en la misma red familiar, confirma una lógica de reproducción social basada en la confluencia de parentesco, padrinazgo y servicio doméstico.

Estas relaciones consolidaron una presencia clerical con capacidad real de intervención en la gestión familiar y en el poder local. La parroquia fue el principal escenario de articulación de trayectorias clericales, sostenidas por vínculos familiares y estrategias de consolidación. En este contexto, las capellanías ocuparon un lugar central al convertir el ejercicio litúrgico en una forma estable y reconocida de poder social.

28. Antonio Irigoyen López, “La fuerza del parentesco y la cotidianidad doméstica en las casas del bajo clero secular de Murcia durante los siglos XVII y XVIII”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 31 (2022): 49–74.

Figura 1: Trayectoria genealógica de los Sánchez Alcaraz y los Miranzo Parrilla



Fuente: Elaboración propia a partir de documentación notarial y parroquial.

## 2. Las capellanías como ejes de poder y reproducción social

Las capellanías de Ánimas vinculadas a la parroquia de Fresneda de Altarejos ofrecen un ejemplo de cómo el clero rural articuló, desde lo devocional, formas institucionalizadas de poder. En ellas confluían la fe, la propiedad y la proyección social, convirtiéndolas en instrumentos clave para consolidar linajes, perpetuar estructuras de poder y reforzar el prestigio en el seno de la comunidad, más allá de su dimensión estrictamente espiritual. Esta afirmación se sostiene en el análisis combinado de las diferentes fuentes, que documentan la continuidad patrimonial de estas fundaciones, así como el papel central de los clérigos locales en su administración, provisión y supervisión litúrgica. La existencia de inventarios actualizados, cláusulas sucesorias, ampliaciones devocionales y la implicación directa del obispado refuerzan su carácter institucionalizado. Como ya señaló tempranamente González Ruiz, las capellanías actuaron durante siglos como cauces jurídicos eficaces para entrelazar devoción, patrimonio y memoria familiar, proyectando en el tiempo la figura del fundador y asegurando la conservación de sus bienes.<sup>29</sup>

### 2.1 Primera capellanía de las Benditas Ánimas del Purgatorio

Fresneda de Altarejos era anejo de la parroquia matriz de Altarejos, dentro de la abadía homónima del arciprestazgo de la diócesis de Cuenca. El teniente de cura de Fresneda era designado por el cura de Altarejos, quien percibía los diezmos. Las

29. Manuel González Ruiz, "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", *Revista Española de Derecho Canónico* 5 (1950): 475-501.

visitas pastorales confirman que el teniente ejercía sin beneficios propios y estaba subordinado al cura de la parroquia matriz. Aunque no consta si debía superar prueba alguna, su nombramiento requería, previsiblemente, consentimiento episcopal.<sup>30</sup> En este contexto, la falta de beneficios propios limitaba las salidas institucionales del clero local, por lo que las capellanías dotadas actuaban como complemento económico y litúrgico, integrando a estos clérigos en el entramado parroquial desde vías alternativas al diezmo.

La primera capellanía de Ánimas tuvo su origen en las mandas testamentarias de varios vecinos desde mediados del siglo XVI, quienes dispusieron que sus bienes se destinasen a sufragios perpetuos por sus almas y por las del purgatorio.<sup>31</sup> Sin embargo, no se ha conservado ningún apeo completo anterior al siglo XVIII, lo que limita el conocimiento preciso de su dotación patrimonial original. Estas disposiciones devocionales acabaron por configurar un patrimonio común que permitió, en 1639, la refundación oficial de la capellanía como institución eclesiástica, colativa y perpetua.<sup>32</sup> Esta refundación puede entenderse también en el marco de las reformas impulsadas por la Monarquía para reducir las capellanías incongruas. A finales del siglo XVII, la Corona promovió su fusión o extinción si no alcanzaban una renta mínima, como recogió la bula *Apostolici Ministerii* de 1723, que facultaba a los obispos para unir las o suprimirlas en función de su congrua.<sup>33</sup> En este contexto, la reorganización de la capellanía de Ánimas en Fresneda y su ampliación patrimonial responden a una estrategia de adecuación a estas exigencias institucionales.

La importancia económica de la capellanía se apoyaba en un conjunto de bienes que incluían tierras, huertos, casas y censos. El primer capellán, don Luis Melero Reolid y Malo, fue elegido entre los clérigos del lugar para administrar los frutos de dichos bienes y cumplir las obligaciones litúrgicas establecidas (dos misas semanales y una vigilia mensual). La reforma de 1653 respondió a múltiples deficiencias en el funcionamiento de la capellanía: no se había realizado ningún inventario formal de los bienes, el control de las rentas resultaba opaco, y la elección del capellán recaía indebidamente en el concejo y en el cura local. Estas irregularidades llevaron al vicario episcopal de Cuenca a intervenir, decretando que el provisor del obispado asumiría la provisión mediante convocatoria pública y examen de candidatos, en conformidad con el derecho canónico. Esta segunda intervención marcó el paso definitivo de una fundación inicialmente vecinal y

30. Miguel Jiménez Monteserín, “Aproximación a la configuración administrativa y económica de la diócesis de Cuenca en el Antiguo Régimen”, *Académica, Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras* 17 (2025): 84–148.

31. ADCu, Curia Episcopal, sig.: 945/4055, s.f.

32. Esta reforma fue promovida por don Alonso López Olivares, cura de Altarejos y sus anejos, mediante escritura ante el notario Andrés Melero. Este clérigo falleció el 1 de noviembre de 1662 en Altarejos donde testó y fue enterrado. ADCu, Libros Sacramentales, sig.: P-294, s.f.

33. González Ruiz 495–496.

devocional a una capellanía plenamente sujeta a la regulación eclesiástica, tanto en el nombramiento como en la administración de bienes.

En 1713, don Alonso Sánchez Alcaraz figura ya como capellán y administrador de la capellanía de Ánimas, bajo patronato episcopal, tal como confirma la visita pastoral de ese año. Además, en su calidad de teniente de cura y notario, organizó el primer inventario completo de bienes y rentas. En ese momento, la capellanía contaba con 78 almudes y dos celemines de tierra, dos huertos, y tres censos que ascendían a más de 2.400 reales. También se ordenó agregar nuevas tierras y una suma de 1.977 reales. En 1744, don Alonso redactó una hijuela que fijaba lindes y calidad de las propiedades vinculadas de esta capellanía.<sup>34</sup>

En 1756, el beneficio total ascendía a 17.303 reales, con un patrimonio compuesto por 219 almudes de tierras de labor, 2.760 vides, 118 arrobas de tinajas para vino, casas, un corral y una cueva. La renta anual incluía 30 fanegas de trigo, 231 reales y otros ingresos por el arrendamiento de los inmuebles. Esta expansión patrimonial aseguraba la viabilidad económica de la fundación y reforzaba el prestigio de su gestor, don Alonso, y posteriormente de su sucesor, don Pedro Miranzo Parrilla.

En 1771, sin embargo, los ingresos disminuyeron: se registraron 320 reales y 25 maravedís en rentas fijas, y 273 reales en limosnas. No obstante, se mantuvieron las obligaciones litúrgicas: 104 misas anuales (52 cantadas y 52 rezadas) y 12 nocturnos.<sup>35</sup> El incremento de misas en estos años se explica por nuevas mandas testamentarias, que ampliaron el capital fundacional. Sin embargo, este contraste podría explicarse por la presión fiscal, la erosión de las rentas agrarias o una administración menos eficaz, aunque la continuidad institucional de la capellanía no se quebró. Las visitas de 1777, 1783 y 1795 confirman que la capellanía mantuvo su vigencia institucional.

La documentación conservada (actas de visitas, libros de fábrica, libros de defunciones y testamentos) demuestra que esta capellanía, más allá de su función espiritual, fue una institución con fuerte arraigo local, articulando familia, poder parroquial y control patrimonial. La figura del capellán, que debía ser originario del pueblo y servir de apoyo litúrgico, refleja una voluntad de control comunitario. La fundación no fue solo un acto de piedad. También funcionó como una herramienta de poder y proyección del linaje en el espacio parroquial.

Pese a su aparente continuidad institucional, la evolución interna de esta capellanía revela importantes transformaciones. Entre 1653 y 1713 no se conserva documentación detallada: se desconoce quiénes fueron los capellanes intermedios y no constan registros sobre la gestión de bienes ni el cumplimiento de las cargas fundacionales. Esta prolongada laguna refuerza la hipótesis de una etapa de debilitamiento institucional, caracterizada por una gestión informal o poco estructurada. La visita pastoral de 1713, que ordenó la elaboración de un nuevo

34. ADCu, Libros de Visitas (visita de 1713), sin signature.

35. Archivo Municipal de Fresneda de Altarejos (AMFA), Amillaramientos, sig.: 11/2, s.f.

inventario y la normalización del régimen litúrgico, puede interpretarse como un intento del obispado de restaurar el control sobre una fundación que había quedado al margen de la disciplina eclesiástica ordinaria.<sup>36</sup>

La acción de don Alonso es especialmente significativa. Bajo su gestión, se reorganizaron las cuentas y se amplió el patrimonio, pasando de tierras dispersas a una red diversificada con propiedades agrícolas, viñas, inmuebles y tinajas. Aunque no se detalla el origen del crecimiento, cabe atribuirlo a nuevas mandas, reinversión de rentas o una gestión activa que recuperó bienes improductivos. El hecho de que en 1756 los bienes alcanzaran un valor de más de 17.000 reales, que era una cifra excepcional para una parroquia de estas características, apunta a un modelo de gestión patrimonial eficiente y orientado al rendimiento, como puede observarse en la Figura 2.

Este proceso no puede desligarse del rol personal de don Alonso como figura central de la parroquia. La capellanía funcionó como una plataforma que proyectaba su autoridad no solo en lo espiritual, sino también en lo económico. Tras su muerte, a partir de 1750, la continuidad de este control en manos de su discípulo, don Pedro Miranzo Parrilla, refuerza la idea de que la capellanía no fue solo una institución litúrgica, sino también un mecanismo de reproducción clientelar.

Más allá de su valor informativo, la tabla evidencia las transformaciones económicas y litúrgicas de la capellanía entre 1713 y 1771. El crecimiento patrimonial

Figura 2: Evolución económica y litúrgica de la 1ª Capellanía de Ánimas [1713-1771]

Año	Bienes patrimoniales	Cargas litúrgicas (misas y oficios)	Ingresos estimados
1713	2 casas; 1 cueva; 115 arrobas de tinajas; 1.970 vides; 78 almudes y 2 celemines de tierra de labor; 2 huertos; 2 censos activos [450 y 990 reales] y 1 redimido [1.040 reales]; nuevas tierras y 1.977 reales incorporados por orden del provisor	36 misas anuales, más Santa Lucía, la Concepción y 12 nocturnos	3.017 reales anuales, 9 fanegas de trigo
1756	219 almudes de tierras; 2.760 vides; 118 arrobas de tinajas; 1 casa, 1 corral y 1 cueva	36 misas anuales [presumiblemente se mantuvo la carga anterior]	Beneficio total: 17.303 reales; rentas anuales: 30 fanegas de trigo, 231 reales, 60 reales [viñas], 30 reales [cueva], 154 reales [casa]
1771	Bienes heredados no detallados; registrados en declaración de contribución municipal por el nuevo patrón	104 misas anuales [52 cantadas y 52 rezadas]; 12 nocturnos cantados	320 reales y 25 maravedís por rentas; 273 reales por derechos y limosnas [incluye 13 reales al sacristán]
Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes referenciadas			

36. Es pertinente recordar que esos años fueron los peores del siglo. Entre 1630-1680 todos los sectores productivos se mantuvieron estancados. El peor momento de la crisis del siglo XVII coincide con sus años centrales: 1655-1660. Miguel Jiménez Monteserín, "La ciudad de Cuenca en la historia", *Cuenca, pétrea atalaya entre dos hoces. Historia y sociedad de una Ciudad Patrimonio*, eds., Miguel Jiménez y Pedro Mombiedro (Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2020) 129-134.

en la etapa intermedia y el aumento de las cargas espirituales apuntan a una estrategia de legitimación paralela al incremento de rentas. Sin embargo, el retroceso en los ingresos documentado en 1771 podría responder a una combinación de factores, como la presión fiscal o una gestión menos eficaz, que afectaron la sostenibilidad de la fundación, sin quebrar su continuidad institucional. Todas las cargas y gravámenes de esta capellanía fueron cumplidos escrupulosamente, como así dejó constancia el visitador pastoral en el Libro de *Perpetuales*, y en las visitas realizadas en los años 1764, 1768, 1774, 1777 y 1783.

Don Pedro Miranzo Parrilla falleció el 8 de marzo de 1787 y le sucedió en el patronato su sobrino, don Tomás Calleja Miranzo, natural de la villa y tonsurado. La documentación genealógica confirma su identidad, pese a omitir a veces el apellido paterno. Su ordenación como presbítero en la misma parroquia, con el apoyo de don Benito Tendero Picazo, sugiere una transmisión clerical planificada en el ámbito familiar. La última visita oficial registrada data del 8 de noviembre de 1795.<sup>37</sup>

## 2.2 Segunda capellanía de las Benditas Ánimas del Purgatorio

La segunda capellanía de Ánimas perpetua y colativa, es decir, un beneficio eclesiástico cuya provisión correspondía exclusivamente a la autoridad eclesiástica, fue fundada por el presbítero don Alonso Sánchez Alcaraz el 4 de agosto de 1735, mediante escritura pública otorgada ante el escribano don Lucas Huarte. Esta fundación fue autorizada previamente por el provisor del obispado de Cuenca, el Dr. Juan Romero Utrera, quien concedió la licencia y facultad el 25 de abril del mismo año.<sup>38</sup>

A diferencia de la capellanía anterior, de carácter comunitario y heredada de una tradición devocional colectiva, esta segunda fundación fue un acto plenamente personal, orientado a la consolidación patrimonial del fundador.<sup>39</sup> Don Alonso Sánchez Alcaraz se reservó tanto el patronato como el ejercicio de capellán, vinculando una serie de bienes “suios propios, quantiosos y de buena calidad”, libres de cargas y tributos, con el fin de garantizar, desde la tierra, el descanso eterno del alma.<sup>40</sup> Su carácter colativo y la ausencia de vinculación parroquial directa refuerzan la hipótesis de que esta fundación actuó como base económica

37. ADCu, Libros de Fábrica, sig.: 349-b, ff. 100-101v.

38. ADCu, Capellanía de Benditas Ánimas del Purgatorio de Fresneda de Altarejos. Fichero sin signatura.

39. Para abundar en la sociología de estas fundaciones, ver: Rafael Duro Garrido, “Por las ánimas del Purgatorio”, *Las capellanías parroquiales en la Sevilla barroca* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2023) 125-143.

40. Antonio Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII* (Murcia: Universidad de Murcia, 2000) 109-110.

para sostener su estatus clerical, en un contexto en que la economía del diezmo limitaba el acceso a beneficios parroquiales.<sup>41</sup>

El valor estimado de sus bienes ascendía a 54.515 reales, con una renta anual de aproximadamente 770 reales. Las obligaciones litúrgicas asignadas eran, no obstante, reducidas: doce misas rezadas al año, una por cada mes, por el alma del fundador y sus familiares. Tras la constitución, como así quedó recogido en su testamento, impuso otras dos misas en días festivos, sin determinar cuáles, por los bienes que agregó a esta capellanía con posterioridad a ser erigida y que ascendían a 425 reales.<sup>42</sup>

La siguiente tabla resume la evolución de la capellanía personal de don Alonso Sánchez Alcaraz, destacando sus bienes, las obligaciones litúrgicas y los cambios en la renta y situación patrimonial hasta su extinción.

**Figura 3:** Evolución económica y litúrgica de la 2ª Capellanía de Ánimas

<b>Año</b>	<b>Bienes patrimoniales</b>	<b>Cargas litúrgicas (misas y oficios)</b>	<b>Ingresos estimados</b>
1735	2 casas; 132 almudes de tierras; 2.450 vides; 415 arrobas de tinajas	12 misas anuales rezadas, una por mes, más un responso rezado	Aproximadamente 770 reales de renta anual
1744	Incorporación de tierras de labor en distintos parajes	2 misas suplementarias en días festivos no especificados	Renta estable que reforzó el control clerical
1737-1750	Tierras compradas	2 misas anuales adicionales	Consolidación de la renta y proyección social del fundador
1771	Bienes no detallados, registrados en declaración de contribución municipal	Continuidad de misas y cargas establecidas	Presión fiscal y sospechas de incumplimiento
1841-1893	Bienes desamortizados a favor de doña María Nicolasa López Navarro	Últimos oficios documentados hasta finales del siglo XIX	Conmutación final: 2.388 pesetas
<b>Fuente:</b> Elaboración propia a partir de las fuentes referenciadas			

Más allá del registro patrimonial, la evolución de esta capellanía refleja una estrategia deliberada de consolidación clerical: el fundador no solo vinculó activos de calidad desde el inicio, sino que fue ampliando gradualmente tanto el capital fundacional como las obligaciones litúrgicas. Esta correlación entre expansión económica y cargas espirituales sugiere una búsqueda de legitimación religiosa paralela al afianzamiento material. Sin embargo, el evidente desequilibrio entre renta y número de misas refuerza la interpretación de que esta fundación operó, ante todo, como un instrumento de perpetuación patrimonial. Su diseño permitía al beneficiario disfrutar de una renta estable, jurídicamente protegida y con escasa exigencia ritual, lo que convierte a la capellanía en una herramienta funcional de reproducción social más que en una obra exclusivamente devocional. Aunque en 1771 se documentan signos de presión fiscal y cierta relajación en el cumplimien-

41. González Ruiz 496.

42. AHPCu, Protocolos notariales, sig.: P-1738, ff.13-18.

to, su continuidad hasta bien entrado el siglo XIX revela una notable capacidad de adaptación institucional ante los cambios normativos y económicos del entorno.

El fundador impuso además un reglamento preciso para la sucesión en la capellanía: el beneficiario debía ser natural y bautizado en Fresneda, con ascendencia originaria y vecina del lugar. Esta cláusula respondía al principio de proximidad comunitaria, frecuente en obras pías modernas, que favorecía a clérigos locales como vía para reforzar el control social, garantizar la vigilancia de rentas y legitimar el poder espiritual de los linajes fundadores. El carácter colativo de esta fundación implicaba la intervención directa del obispado en su provisión, lo que refuerza el valor de los estrictos requisitos fijados por el fundador. Estos no solo respondían a una lógica devocional, sino también a una voluntad de controlar, desde lo canónico, la legitimidad del sucesor. Asimismo, se marcó como requisito que el beneficiario fuera ordenado *in sacris* antes de los diecinueve años, conforme a lo dispuesto por el derecho canónico.<sup>43</sup> Además, el aspirante debía haber recibido las órdenes sagradas antes de los veinticinco años. En caso contrario, la capellanía debía permanecer vacante hasta encontrar un nuevo candidato que cumpliera los requisitos. De este modo también se garantizaba la estabilidad jurídica de la institución y se aseguraba el cumplimiento de las cláusulas fundacionales.<sup>44</sup>

En la sexta cláusula fundacional, don Alonso Sánchez Alcaraz nombró sucesor a su protegido, don Pedro Miranzo Parrilla, entonces colegial en el seminario de Cuenca. Esta elección refuerza el carácter clientelar de la capellanía, basada en la fidelidad y la continuidad del poder clerical. Las fuentes notariales y parroquiales evidencian la institucionalización de ese vínculo y la pervivencia de la fundación tras la muerte del fundador.

El reglamento de la capellanía exigía entregar al nuevo capellán un inventario actualizado y las escrituras fundacionales, registradas en el Libro de Perpetuales y expuestas en la sacristía. Esta medida garantizaba la estabilidad jurídica de la institución y facilitaba su control durante las visitas pastorales, en las que se verificaba el cumplimiento de las cargas, la gestión de los bienes y la participación del capellán en la vida parroquial.

La capellanía promovida por don Alonso Sánchez Alcaraz no solo aseguró su memoria espiritual, sino también su continuidad institucional, la legitimidad de su sucesor y la consolidación de su patrimonio. Se trata de un claro ejemplo de reproducción social y control patrimonial en el ámbito parroquial del Antiguo Régimen. En línea con Juan Pro Ruiz, esta fundación refleja un mecanismo de protección patrimonial y perpetuación en los linajes eclesiásticos, sustentado

43. Particularmente, el *Corpus Iuris Canonici* establecía requisitos mínimos de edad y formación para acceder a las órdenes sagradas (c. 975, *Decretales de Gregorio IX*): *Corpus Iuris Canonici, Decretales, Gregorii IX, liber I, tit. XIV, c. 975* (Roma: Typographia Vaticana, 1582).

44. Hipólito Rafael Oliva Herrero, *Poder, linaje y memoria en la Castilla Moderna: el patronazgo eclesiástico* (Madrid: CSIC, 2001).

en el control parroquial, la documentación y las obras piadosas.<sup>45</sup> Además, que esta capellanía colativa fuera de carácter personal evidencia la autonomía y la iniciativa que caracterizaban a los presbíteros rurales de la época. Lejos de ser meros ejecutores de decisiones episcopales, tenían la capacidad de negociar, fundar y organizar dispositivos de poder espiritual y económico para afianzar sus linajes o redes clientelares a largo plazo.

De este modo, la capellanía de don Alonso no solo prolongó su presencia en la liturgia local, sino que también contribuyó a consolidar un modelo clerical basado en la proyección, el control patrimonial y la institucionalización de la fidelidad.

Sabemos que su heredero, don Pedro Miranzo Parrilla, culminó su trayectoria en la ciudad de Cuenca, donde aparece en la documentación como capellán de la capilla de San Marcos desde 1779 hasta su fallecimiento, el 8 de marzo de 1787.<sup>46</sup> Esta trayectoria refuerza su plena integración en las estructuras litúrgicas y administrativas. Se ajusta al patrón descrito por Irigoyen López, quien destaca la formación y el servicio litúrgico continuado como vías de ascenso para clérigos sin linaje nobiliario pero respaldados por sólidas redes de protección.<sup>47</sup> El hecho de haber administrado una fundación dotada, estable y jurídicamente reforzada les aseguró una posición de prestigio dentro del entramado eclesiástico y social del pueblo.

Casos paralelos, como los descritos por García González en parroquias de la Sierra de Alcaraz, muestran cómo incorporar a los hijos en el seno de la Iglesia fue una opción escogida por las familias para conservar el poder, ofrecer prestigio y proteger el patrimonio familiar.<sup>48</sup> En este marco, la capellanía de don Alonso no puede verse como un episodio aislado, sino como parte de una lógica de reproducción clerical en la Castilla interior, donde la fundación piadosa actuaba como soporte de una estrategia familiar que articulaba devoción, patrimonio y poder local.

En general, la continua presión fiscal sobre estas fundaciones, así como las sospechas acerca del posible incumplimiento de las mandas, provocaron su paulatino deterioro. Finalmente, en 1841, los bienes de las capellanías fueron desamortizados, poniendo fin a su historia institucional.<sup>49</sup> Sin embargo, esta capellanía fue disfrutada por don Higinio Coronado del Barrio, cura de Fresneda de Altarejos, hasta su fallecimiento el 10 de junio de 1893.<sup>50</sup> Tras quedar vacante, doña María Nicolasa

45. Pro Ruiz 585-602.

46. ADCu, Libros Sacramentales, sig.: P-136, s.f.

47. Antonio Irigoyen López, "Carrera eclesiástica", 279-295.

48. Francisco García González, "Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)", *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*, coord., Francisco Aranda (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999) 212.

49. Ramón Sánchez González, "Las capellanías en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX): estudio de la zona de la Sagra", *Anales toledanos XXIII* (1986): 108 y 146.

50. AMFA, Juzgado de Paz (documentación sin clasificar).

López Navarro, vecina de Mohorte y pariente más cercana de don Alonso Sánchez Alcaraz, solicitó la conmutación de los bienes dotales de la capellanía al amparo de la Ley-Convenio de 24 de junio de 1867.<sup>51</sup> Tras las averiguaciones pertinentes y el pago de 2.388 pesetas por el traspaso de los bienes libres de cargas espirituales, se aprobó la práctica de la conmutación a su favor, cerrando así definitivamente el ciclo histórico de la fundación.<sup>52</sup>

### 3. Redes de patronazgo y dinámicas sociales parroquiales

En el marco de las estrategias de reproducción social en el Antiguo Régimen, las relaciones de patronazgo clerical constituyeron una de las formas más eficaces de estructurar el poder en el ámbito rural. El clero secular no solo mediaba entre el mundo espiritual y el terrenal. También articulaba redes de dependencia que combinaban el acceso al altar con el control de los bienes piadosos y de la memoria litúrgica de la comunidad. Esta doble dimensión del capital clerical solo puede comprenderse si se tiene en cuenta su capacidad para institucionalizar vínculos personales a través de estructuras como las capellanías.

Los casos analizados confirman que las capellanías no fueron meros instrumentos devocionales, sino mecanismos institucionales de reproducción y legitimación del poder. Tanto en la refundación colectiva como en la fundación personal se repite un mismo patrón: relaciones de patronazgo entre un clérigo influyente y su protegido, destinadas a perpetuar redes de intereses y fidelidades compartidas. Esta lógica responde a lo que Imízcoz Beunza ha definido como “capital relacional”: un sistema de intercambios materiales e inmateriales donde la confianza, la protección, el servicio y la gratitud articulan redes jerárquicas de pertenencia. El capital relacional no se reduce a una red de contactos útiles, sino que constituye una forma estructurada de poder, basada en la confianza, la reciprocidad y la lealtad. En contextos rurales y clericales del Antiguo Régimen, estos vínculos articulaban el orden social al entrelazar estrechamente capital económico y espiritual.<sup>53</sup>

El ejemplo de don Pedro Miranzo Parrilla, beneficiario directo de la protección de don Alonso Sánchez Alcaraz, ilustra esta dinámica. Desde niño participó en la vida parroquial, asumió funciones junto a su mentor y recibió su apoyo durante la formación en el seminario. Fue el elegido para sucederlo en la capellanía privada y conservar sus mandas y bienes. Esta trayectoria responde plenamente al patrón de dominación disimulada, en el que el patronazgo operaba como una forma de dependencia “impuesta desde arriba y buscada desde abajo”,<sup>54</sup> convertida para

51. José María Vázquez García-Peñuela, “La negociación del Convenio-Ley español de Capellanías de 1867”, *Ius Canonicum*, XXXV, 70 (1995): 605-671.

52. ADCu, Secretaría (documentación sin clasificar).

53. José María Imízcoz Beunza, “El capital relacional: relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”, *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, coords., José María Imízcoz y Oihane Oliveri (Madrid: Sílex, 2010) 227-282.

54. José María Imízcoz Beunza, “El entramado social y político”, *Historia de España en la Edad*

ambos personajes en experiencias de “protección, de fidelidad, de servicio y de recompensa”.<sup>55</sup>

Además, la relación entre ambas familias no solo estuvo sustentada en vínculos espirituales o institucionales, sino también en la convivencia doméstica y en la integración del círculo del clérigo en una red ampliada de servicio y familiaridad. El testamento de don Alonso es elocuente al dejar bienes personales a las mujeres que estuvieron al servicio de su casa durante décadas, lo que permite hablar de una verdadera parentela o red de afinidad clerical.<sup>56</sup>

Esta relación formaba parte de un tipo de patronazgo propio de la Iglesia: el ejercicio del patronato por parte de un clérigo, que otorgaba beneficios eclesiásticos a su protegido sin vínculos familiares.<sup>57</sup> Este vínculo de padrinazgo, frecuente en las alianzas del Antiguo Régimen, fue especialmente relevante en las relaciones establecidas dentro del ámbito eclesiástico. Como se advierte, la importancia de contar con un buen patrón facilitaba la carrera eclesiástica del aspirante y su reproducción social.<sup>58</sup>

Los vínculos entre don Alonso Sánchez Alcaraz y su red de confianza revelan que la parroquia actuaba también como plataforma de dependencia y redistribución de recursos. La fundación de su capellanía, su reglamento, la elección del sucesor y la continuidad litúrgica tras su muerte reflejan la institucionalización de un patronazgo que excede lo devocional y articula una red clerical de poder con proyección local y diocesana.

A través de las capellanías, el clero secular rural articuló formas de clientelismo y promovió alianzas intergeneracionales que consolidaron su posición como élite local. Estas redes trascendían lo litúrgico y se insertaban en las dinámicas del poder comunitario. El modelo de don Alonso Sánchez Alcaraz se basaba en un sistema donde el intercambio litúrgico y la fidelidad personal ofrecían acceso a beneficios estables y legitimidad social. La ritualización de las fundaciones (misas, inventarios y visitas pastorales) garantizaba la memoria del fundador y facilitaba la integración del sucesor en los espacios de poder parroquial. El uso de criterios de acceso restrictivos, como el origen local del beneficiario o la ordenación antes de los veinticinco años, denota una voluntad de excluir a quienes no pertenecieran a la comunidad o carecieran de la formación adecuada. Esta selectividad reforzaba las jerarquías sociales y litúrgicas, haciendo de la capellanía un instrumento de afirmación para los linajes dominantes en el ámbito parroquial rural castellano. Estas dinámicas de patronazgo y sociabilidad, articuladas en el ámbito parroquial,

---

*Moderna*, coord. Alfredo Floristán (Barcelona: Ariel, 2011) 67-79.

55. José María Imízcoz Beunza, “Las relaciones de patronazgo y clientelismo. Declinaciones de la desigualdad social”, *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: (siglos XVI-XIX)*, coords., José María Imízcoz y Andoni Artola (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016) 21.

56. AHPCu, Protocolos notariales, sig.: P-1738, ff. 13-18.

57. Antonio Irigoyen López, “El patronazgo de los obispos en la España moderna”, *Patronazgo y clientelismo*, 136.

58. Irigoyen López, “Carrera eclesiástica”, 279-295.

permiten comprender cómo las capellanías se integraron plenamente en las estrategias de reproducción clerical. A partir de este marco, pueden extraerse algunas conclusiones generales

## Conclusiones

El análisis de las dos capellanías de Ánimas vinculadas a la parroquia de Fresneda de Altarejos muestra con claridad cómo estas instituciones contribuyeron a la articulación social del clero secular en el ámbito rural castellano durante los siglos XVII y XVIII. Lejos de limitarse a su función litúrgica, estas fundaciones operaron como herramientas para la consolidación de cargos eclesiásticos, la articulación de redes de patronazgo y la reproducción del prestigio en la comunidad local.

La refundación de una capellanía bajo la tutela de don Alonso Sánchez Alcaraz revela cómo un capital devocional colectivo pudo transformarse en una estructura de control patrimonial. Su posterior fundación privada ejemplifica una estrategia consciente orientada a garantizar un patrimonio estable y jurídicamente regulado. El análisis de las fuentes notariales, sacramentales y pastorales demuestra que el clero secular no solo ejercía funciones espirituales, sino que también asumía autoridad en la gestión de bienes, en las decisiones litúrgicas y en la conservación de la memoria institucional.

Estas fundaciones actuaron como dispositivos de ordenamiento social que reforzaban vínculos de fidelidad, establecían jerarquías e institucionalizaban la memoria de determinados individuos. El caso de don Pedro Miranzo Parrilla ejemplifica cómo este entramado permitió la continuidad de ciertos cargos clericales en familias locales y la inserción de algunos individuos en redes eclesiásticas de mayor alcance, sostenidas por relaciones de tutela y servicio.

Este estudio responde a dos objetivos: en primer lugar, analizar cómo las capellanías funcionaron como mecanismos de consolidación clerical; en segundo, examinar su papel como centros de patronazgo en la red social parroquial. Las evidencias reunidas (evolución patrimonial, cargas litúrgicas y disposiciones testamentarias) demuestran que estas instituciones respondieron a estrategias conscientes de proyección y continuidad clerical.

Las trayectorias de los Sánchez Alcaraz y los Miranzo Parrilla muestran que las capellanías no fueron solo espacios de reproducción familiar, sino también ámbitos de construcción de redes de poder e influencia en las que el clero actuaba como eje de cohesión y garante de legitimidad. A través de la gestión de fundaciones y la tutela de discípulos, los clérigos locales consolidaron su posición como referentes de autoridad tanto litúrgica como social. Revalorizar la figura del clero secular en estos espacios permite comprender mejor la interacción entre prácticas devocionales, estructuras económicas y estrategias institucionales durante la Edad Moderna.

En ambas fundaciones, la designación de beneficiarios no respondió únicamente a criterios de mérito espiritual, sino también a vínculos de confianza, pro-

cedencia local y fidelidad doméstica. Aunque su carácter colativo implicaba una provisión formal desde el obispado, los fundadores intentaron condicionar el perfil del sucesor mediante requisitos precisos. Esta estrategia revela cómo lo jurídico y lo social operaban de forma complementaria, y cómo los instrumentos canónicos podían adaptarse a fines familiares y clientelares en el medio rural castellano. En este sentido, este estudio, aunque presentado como un fenómeno particular, permite observar con nitidez las dinámicas de consolidación clerical en el medio rural castellano. La estabilidad del personal eclesiástico, la continuidad documental y la prolongación de las fundaciones piadosas lo convierten en un enclave especialmente útil para analizar, en profundidad, los vínculos entre clero, familia y poder parroquial. Lo local, lejos de ser anecdótico, ofrece una ventana privilegiada para comprender cómo el capital devocional, el control económico y la autoridad litúrgica convergieron en la reproducción de jerarquías y en la consolidación de redes de poder que estructuraron las parroquias del interior castellano.

## Fuentes

### Manuscritas

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN):

Consejos

Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPCu):

Protocolos notariales

Respuestas Generales Catastro Ensenada

Archivo Diocesano de Cuenca (ADCu):

Curia Episcopal

Libros de Capellanías

Libros de Cofradías

Libros de Fábrica

Libros Sacramentales

Libros de Visitas

Secretaría

Archivo Municipal de Fresneda de Altarejos (AMFA):

Amillaramientos

Documentación extramunicipal del Juzgado de Paz

### Impresas

Corpus Iuris Canonici. Decretales Gregorii IX, liber I, tit. XIV, c. 975. Roma: Typographia Vaticana, 1582.

## Bibliografía

- Barrio Gozalo, Maximiliano. *El clero en la España moderna*. Córdoba: CSIC-Caja-Sur, 2010.
- Blanco Carrasco, José Pablo. “La familia del cura. Estructura de los núcleos domésticos del clero castellano a mediados del siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna* 46.2 (2021): 487-513.
- Catalán Martínez, Elena. “El derecho de patronato y el régimen benefICIAL de la Iglesia española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra* 56 (2004): 135-168.
- Carmona Fernández, Francisco José, y Manuel Martín Riego. “El clero secular español: revisión bibliográfica (1759-1874)”. *Anuario de la Historia de la Iglesia Andaluza* XVII (2024): 175-320.
- Díaz Álvarez, Juan. “Nobleza y honor: el patronato eclesiástico de la Casa de Torro en la Asturias del Antiguo Régimen”. *Hispania Sacra* LXIX (2017): 580-595.
- Duro Garrido, Rafael. “Por las ánimas del Purgatorio”. *Las capellanías parroquiales en la Sevilla barroca*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2023.
- García González, Francisco. “Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la historia social”. *Studia Historica: Historia Moderna* 18 (1998): 135-178.
- García González, Francisco. “Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)”. *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España moderna*. Coord. Francisco Aranda, 195-226. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- García González, Francisco y Pablo Ballesta Fernández. “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías en la España meridional”. *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio. Trayectos, dilemas y propuestas*. Dir. Ricardo Cicerchia. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2020.
- García González, Francisco. “Trayectorias familiares, reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen”. *Familias, trayectorias y desigualdades: estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*. Coord. Francisco García González, 27-54. Madrid: Sílex, 2021.
- García González, Francisco. “La historia de la familia en la España moderna: Dinamismo historiográfico y líneas de investigación (2000-2020)”. *Familias, trayectorias y desigualdades: estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*. Coords. Francisco García y Sandro Guzzi-Heeb. Gijón: Trea, 2023.
- González Ruiz, Manuel. “Las capellanías españolas en su perspectiva histórica”. *Revista Española de Derecho Canónico* 5 (1950): 475-501.
- Imízcoz Beunza, José María. “El capital relacional: relaciones privilegiadas y redes

- de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Coords. José María Imízcoz y Oihane Oliveri, Madrid: Sílex, 2010.
- Imízcoz Beunza, José María. “El entramado social y político”. *Historia de España en la Edad Moderna*. Coord. Alfredo Floristán, Barcelona: Ariel, 2011.
- Imízcoz Beunza, José María. “Las relaciones de patronazgo y clientelismo. Declinaciones de la desigualdad social”. *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. Coords. José María Imízcoz y Andoni Artola, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.
- Irigoyen López, Antonio. *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2000.
- Irigoyen López, Antonio. “Familias e Iglesia: normativas y transgresiones en Europa”. *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*, eds. Francisco Chacón, Juan Hernández y Francisco García, Murcia: Universidad de Murcia, 2007.
- Irigoyen López, Antonio. “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen. Los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”. *Studia Historica. Historia Moderna* 33 (2011): 97-119.
- Irigoyen López, Antonio. “Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante* 34 (2016): 279-295.
- Irigoyen López, Antonio. “El patronazgo de los obispos en la España moderna”. *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, coord. José María Imízcoz y Andoni Artola, Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2016.
- Irigoyen López, Antonio. “La fuerza del parentesco y la cotidianidad doméstica en las casas del bajo clero secular de Murcia durante los siglos XVII y XVIII”. *Anuario de Historia de la Iglesia* 31 (2022): 49-74.
- Irigoyen López, Antonio. “Los racioneros de la catedral de Murcia y la transmisión de su patrimonio a sus familiares en la primera mitad del siglo XVIII”. *Studia Historica. Historia Moderna* 46.1 (2024): 141-169.
- Jiménez Monteserín, Miguel. “La ciudad de Cuenca en la historia”. *Cuenca, pétrea atalaya entre dos hoces. Historia y sociedad de una Ciudad Patrimonio*. Eds. Miguel Jiménez y Pedro Mombiedro, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2020.
- Jiménez Monteserín, Miguel. “Aproximación a la configuración administrativa y económica de la diócesis de Cuenca en el Antiguo Régimen”, *Académica, Boletín de la Real Academia Conquense de Artes y Letras* 17 (2025): 84-148.
- Maldavsky, Aliocha. “Financiar la cristiandad hispanoamericana. Inversiones laicas en las instituciones religiosas en los Andes (ss. XVI-XVII)”, *Vínculos de*

*Historia* 8 (2019): 114-133.

- Marcos Martín, Alberto. “La sociedad española en el siglo XVI: órdenes y jerarquías”. *Historia de España en la Edad Moderna*. Coord. Alfredo Floristán, Barcelona: Ariel, 2011.
- Morgado García, Arturo. “Iglesia y familia en la España Moderna”. *Tiempos Modernos* 20 (2010): 1-22.
- Oliva Herrer, Hipólito Rafael. *Poder, linaje y memoria en la Castilla Moderna: el patronazgo eclesiástico*. Madrid: CSIC, 2001.
- Orduna Portús, Pablo. “Formas de religiosidad de la nobleza navarra en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra* LXIV (2012): 583-622.
- Pro Ruiz, Juan. “Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”. *Hispania Sacra* 84 (1989): 585-602.
- Sánchez González, Ramón. “Las capellanías en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX): estudio de la zona de la Sagra”, *Anales toledanos* XXIII (1986): 101-147.
- Soria Mesa, Enrique. “Las capellanías en la Castilla Moderna: Familia y ascenso social”. *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Eds., Antonio Irigoyen y Antonio Luis Pérez, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2002.
- Vázquez García-Peñuela, José María. “La negociación del Convenio-Ley español de Capellanías de 1867”. *Ius Canonicum* XXXV.70 (1995): 605-671.
- Ventura Gracia, Miguel. “Una contribución a la historia de las instituciones: la iglesia parroquial de la villa cordobesa de Espejo en el Antiguo Régimen”. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2016.